UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 288 -2026-UNSCH-CU

Ayacucho, 18 MAR 2026

VISTOS:

El Proveído N° 2078-2025-R del Rectorado, el Memorando N° 419-2025-UNSCH-VRI del Vicerrectorado de Investigación y el Informe N° 060-2-2025-UNSCH-VRI-DII del Instituto de Investigación sobre cancelación de proyecto de investigación "Modelamiento de la evapotranspiración en cultivos andinos con datos de satélite y mediciones *en situ*, ámbito gaseoducto Camisea - Ayacucho"; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el articulo 48° de la Ley Universitaria N° 30220, la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 436-2016-UNSCH-CU, de fecha 03 de agosto de 2016, se aprobó el Reglamento Especifico del IV Concurso Interno de Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica para docentes, financiados con recursos del Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (FOCAM);

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 173-2017-UNSCH-CU, de fecha 14 de febrero de 2017, se aprobó el resultado del IV Concurso Interno de Proyectos de Investigación en Ciencias y Tecnología e Innovación (CTI) financiado con Recursos del FOCAM - 2016, en el cual se encuentra el proyecto de investigación "Modelamiento de la evapotranspiración en cultivos andinos con datos de satélite y mediciones *en situ*, ámbito gaseoducto Camisea - Ayacucho";

Que, a través del Informe N° 060-2-2025-UNSCH-VRI-DII, de fecha 30 de junio de 2025, el Instituto de Investigación ha remitido el "Modelamiento de la evapotranspiración en cultivos andinos con datos de satélite y mediciones *en situ*, ámbito gaseoducto Camisea - Ayacucho";

Que, con Resolución Vicerrectoral N° 061-2025-UNSCH-VRI, de fecha 10 de junio de 2025, el Vicerrectorado de Investigación declaró la cancelación del proyecto de investigación "Modelamiento de la evapotranspiración en cultivos andinos con datos de satélite y mediciones *en situ*, ámbito gaseoducto Camisea - Ayacucho", financiado con Recursos del Fondo de Desarrollo Económico de Camisea - FOCAM, a cargo del investigador Mg. Rubén Alfredo Meneses Rojas (Responsable) y Renato Sosa Flores como miembro, por el incumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución del Consejo Universitario N° 463-2016-UNSCH-CU, conforme a la Resolución Directoral N° 013-2-2025-UNSCH-VRI-DII y sus antecedentes;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 288 -2026-UNSCH-CU

Que, en sesión de fecha 04 de marzo de 2026, el Consejo Universitario acordó tomar conocimiento de la cancelación del proyecto de investigación "Modelamiento de la evapotranspiración en cultivos andinos con datos de satélite y mediciones *en situ*, ámbito gaseoducto Camisea - Ayacucho", aprobado por Resolución Vicerrectoral N° 061-2025-UNSCH-VRI, de fecha 10 de julio de 2025;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 04 de marzo de 2026;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- TOMAR conocimiento de la cancelación de proyecto de investigación "Modelamiento de la evapotranspiración en cultivos andinos con datos de satélite y mediciones *en situ*, ámbito gaseoducto Camisea - Ayacucho", aprobado por Resolución Vicerrectoral N° 061-2025-UNSCH-VRI, de fecha 10 de julio de 2025.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMAN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 288 -2026-UNSCH-CU

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Instituto de Investigación
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnológicas de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Interesados
Archivo



FESM/wvgs